

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 25 de setiembre de 1898

Número 74

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 25—Santas María de Cervellón, virgen, y Aurelia, y santos Lope y Cleofas.

Lunes 26—San Cipriano, mártir, y santa Justina, virgen y mártir.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción a <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ a estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle del distrito de Mata Redonda del cantón central de la provincia de San José.—Continuación de los detalles del cantón de San Ramón.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 21 de julio último.

	Tomo	Asiento
Camilo Umaña Núñez.....	64	4,046
Eggers y Stallfarth.....	—	4,055
Eggers y Stallfarth.....	—	4,056
Jesús Durán Rodríguez.....	—	4,103
Dolores Cabrera Díaz.....	—	4,129
Juan de Dios y José Ana Pacheco.....	—	4,130
Josefa Paut y Alcázar.....	—	4,211
Maclovio Soto Rojas.....	—	2,266
Antonio Carmona Vargas.....	—	4,269
William Le Lacheur and Son.....	—	917

Registro Público.—San José, 24 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Mercedes Echeverría v. de Oreamuno.....	65	1,067
Daniel Clark.....	—	1,077
Manuel Madrigal Alfaro y otro.....	—	1,079
José Gregorio Trejos Gutiérrez.....	—	1,088
Francisca Picado Chavarría.....	—	1,091
Juan Vicente Trejos.....	—	1,130
Esteban Cermelli y Ortelli.....	—	1,157

Registro Público.—San José, 24 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria respectiva, para la composición de caminos del distrito de Mata Redonda, durante el presente año

Aguero Francisca.....	\$ 1 00	Madrid Juan y.....	\$ 6 00
Ahrens Raquel.....	1 00	Montúfar Rosario.....	2 00
Acosta Cecilio.....	3 00	Montealegre Mariano.....	40 00
— David.....	5 00	Monestel Cleto.....	20 00
— Guillermo.....	1 50	Moreno Antonio.....	7 00
— Laureano.....	1 50	— Antonia.....	1 50
— José María.....	2 00	Montero Antolina.....	1 00
— Isidro.....	1 50	— Prudencio.....	3 00
— Ramona y hermana.....	1 00	— José María.....	2 00
Arias Carmen.....	1 50	— Bernabé.....	1 00
— Francisco.....	1 50	Millet Napoleón.....	60 00
Alfaro Telésforo.....	35 00	Murillo María.....	1 00
Alvarez Juan.....	1 00	Mena Gregorio.....	4 00
— Eliseo.....	1 00	Morales Custodio.....	2 00
— Guadalupe.....	1 50	Muñoz Cleofas.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Tomás.....	1 00
Alvarado González Rafael.....	30 00	Oviedo José y hno.....	10 00
— Rafael.....	1 00	— Juan José.....	1 00
Aguilar José.....	1 00	— Francisca.....	1 50
— Atanasio.....	1 00	— Tiburcio.....	3 00
Bejarano Pedro.....	1 00	— Amadeo.....	1 00
Berros José.....	1 00	Ovares Juan.....	1 00
Barrios Pedro.....	1 00	Poveda Antonio.....	1 00
Barrantes Rosario.....	5 00	Peralta Juan Francisco.....	10 00
Brenes Barrantes Osvaldo.....	2 50	Peña justo.....	1 00
Boland Inés.....	1 00	— Dolores.....	6 00
Béche Octavio.....	1 00	Porras Emilio.....	1 50
Castillo Juan.....	1 50	— Rafael.....	10 00
— Pablo.....	1 00	— Juan Guillermo.....	1 50
Campos Zenón.....	1 00	— Miguel.....	1 50
— Manuel.....	1 00	— María.....	1 00
Carballo Nereo.....	1 00	Padilla Gustavo.....	1 00
— José.....	1 00	Pacheco Luis.....	1 00
Castro Basilio.....	5 00	Pérez Segundo.....	1 00
— Encarnación.....	5 00	— Rafael.....	1 00
— Antonio y hno.....	3 00	— Francisco.....	1 00
— Pío (suc.).....	5 50	Quesada Francisco.....	4 00
— Tacio.....	1 00	— Juan.....	6 00
— Pfa.....	1 50	— Rufino.....	1 00
— Isabel.....	1 00	— Rafael.....	1 50
— Maurillo.....	1 00	— Froilán.....	1 00
		— Abelardo.....	1 00
		Ramírez Santiago.....	1 00

Compañía de Luz Eléctrica.....	\$ 25 00	Ramírez Juan.....	\$ 1 00
— del Hipódromo.....	25 00	Reyes Martín.....	1 00
Cascante José.....	2 00	Richmond Gregorio.....	10 00
Córdoba Primo.....	1 00	Rudd Rafael.....	2 00
Carmona Silvestre.....	8 00	Rodríguez José.....	1 50
— Antonio.....	6 00	— José Joaquín.....	6 00
— Rafael.....	2 00	Rojas Beatriz.....	1 00
— Santiago.....	3 00	— Cirilo.....	3 00
— Patrocinio.....	3 00	Rojas Darío.....	1 00
Carazo Buenaventura.....	15 00	Rojas Juan (sucesión).....	5 00
Canalías José.....	1 00	— José.....	4 00
Carranza Francisco.....	1 00	Ros Roberto.....	8 00
Camacho Ramón.....	1 50	Romero justo.....	1 50
Calderón Rafaela.....	2 00	Rivas Juan.....	1 00
Carrillo Pedro.....	2 00	Serrano Manuel.....	1 00
Corrales Concepción.....	2 50	— José.....	1 00
Chaves Ananías.....	1 00	— Ramona.....	1 50
— Juan.....	2 00	Saures Salvador.....	50 00
Durán Doroteo.....	2 00	Solis Silvestre.....	60 00
Díaz Procopio.....	1 00	Segura Jesús.....	1 00
Echeverría Francisco (suc).....	20 00	— Telésforo.....	2 50
Elizondo Rafael.....	2 50	Soto Jesús.....	3 00
Fernández Martín (suc).....	2 00	— Rafael.....	1 00
Franco Josefa.....	1 00	— Francisco.....	1 00
Fonseca Ramón.....	1 00	Sojo Juan.....	1 00
Guevara Dorila.....	1 00	— Juana.....	1 00
— Enrique.....	1 00	Sibaja Celso.....	2 50
— Luis.....	1 00	— Sixto.....	1 50
Cuzmán Ramona.....	1 50	Salazar Nazario.....	6 00
— Ramón.....	2 00	— Mercedes.....	1 00
— Rafael.....	2 00	— Manuel.....	1 00
González Roque.....	5 00	Truque Eloy.....	1 00
— Ascensión.....	1 00	Vargas R. Rafael.....	3 00
— Modesto.....	1 00	— B. Rafael.....	2 00
Hernández Ramón.....	1 00	— Indalecio.....	5 00
Iglesias Rafael.....	5 00	— Francisco.....	1 50
— Pedro.....	1 00	— Tereso.....	1 00
Jiménez Avelina.....	22 00	— Pedro.....	1 00
— Pedro.....	1 50	— Domingo.....	4 00
— Alejo.....	5 00	— Salvador.....	3 00
Junta de Caridad (cementerio).....	5 00	— Vital.....	1 00
Lang Roberto.....	25 00	Villalobos Casimiro.....	6 00
Morales Elías.....	1 50	— Ezequiel y hermano.....	20 00
Atena Bárbara.....	4 00	Villalta Paula.....	5 00
Mora Venegas Juan.....	3 00	—* Damián.....	4 00
— Maximino.....	1 00	— Jacinto.....	1 00
— Lorenzo.....	1 00	Villegas Rafael.....	1 00
Monge Venancio.....	3 00	Zamora Manuel.....	10 00
— Manuel.....	1 00	Zeledón José C.....	1 00
		Suma.....	\$ 819 50

Mata Redonda, 16 de setiembre de 1898.

Los miembros de la junta.—Encarnación Castro B.—Cecilio Acosta. Sirvió de base para levantar el presente detalle, un peso por manzana de café y cincuenta centavos por manzana de potrero.—Vº Bº, Francisco Nicolás Alvarado.

Es copia

San José, 19 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

Para los efectos del inciso 4º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto de 1898, se publica el siguiente

DETALLE

ordinario levantado por las Juntas itinerarias y el Jefe Político del cantón para la composición de caminos en el presente año.

(Continuación)

SAN FRANCISCO

Araya José.....	\$ 4 00	Solórzano Patrocinio.....	\$ 3 50
— Elías.....	1 50	— José.....	10 00
— José Mª.....	3 00	Vargas Sabino.....	6 00
— Daniel.....	2 00	— Faustino.....	4 00
— Alberto.....	1 00	— Valerio.....	1 50
Artavia José Mª.....	1 50	— Ramón.....	3 00
Bermúdez Juan.....	4 00	Vega Guillermo.....	4 00
— José Mª.....	3 00	— Nereo.....	3 00
Cárdenas Sixto.....	6 00	Villalobos José Mª.....	4 00
— Rafael.....	1 50	— Manuel Mª.....	2 00
— Isidro.....	1 50	— Epifanio.....	2 00
— Trinidad.....	1 50	— Ramón.....	4 00
Carranza Cornelio.....	2 00	— Eduardo.....	2 50
Fernández José Mª.....	1 50	— Tomás.....	1 00
— Jenaro.....	1 50	— Fermín.....	1 00
Molina Ramón.....	3 00	— Isaias.....	1 00
Montoya Jaime.....	1 50	Zamora Salvador.....	2 50
Rodríguez Ascensión.....	1 50	Zúñiga Custodio.....	2 00
— Pedro.....	3 00	— Vicente.....	1 50
Rojas Juan.....	3 00	— Pedro.....	1 50
Sibaja Diego.....	1 50	— Estanislao.....	1 50
Solórzano Mercedes.....	1 50	— Ramón.....	1 50

San Ramón, 15 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—José Solórzano.—Por Sixto Cárdenas.—Manuel Mª Villalobos.

EL SALVADOR

Alvarado José.....	\$ 6 00	Monge G. José.....	\$ 1 25
— Juan B.....	1 50	Montero Lorenzo.....	1 25
Alvarez Manuel.....	2 50	Ramírez Manuel.....	2 00
Barquero Procopio.....	1 25	Ramos Marcos.....	1 25
Blanco Bartolomé.....	1 25	Rodríguez José H.....	1 25
— José.....	1 25	— R. Rafael.....	3 00
Caballero Lucas.....	5 00	— Juan.....	3 00
Camacho Francisco.....	5 00	— Julián.....	1 50
— Liboria.....	2 00	— Nicolás.....	3 00

Chavarría Mercedes . \$ 1 25	Rodríguez Esteban . \$ 2 50
— Félix 1 25	— V. Rafael 3 00
— Antonio 3 00	Sánchez Jerónimo 5 00
— Onocifero 1 25	— Leonardo 1 25
— Damián 4 00	— José 1 25
— Rubén 1 25	Solis Vicente 1 50
Delgado Pablo 1 25	— Natividad 1 25
Fernández Hilario 1 50	Soto Manuel 1 25
González Jesús 4 00	Ureña Ramón 3 00
Hernández Francisco 2 50	Valenciano José 2 00
Loría Juan 2 00	Villalobos Ramón 6 00
Mena Luis 1 25	— Jerónimo 1 25
Monge José 3 00	Vindas Gregorio 2 50

San Ramón, 18 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Jerónimo Sánchez.—Rafael Rodríguez V.

PIEDADES SUR

Alfaro José J. \$ 1 50	Jiménez Maximino U. \$ 1 50
Alvarado Manuel 2 00	— Maximino 2 00
— José M ^a 3 00	— Rafael M. 2 00
— Juan E. 2 00	— Rafael G. 2 00
— Pedro 1 25	— Eugenio 3 00
— Ezequiel 2 00	— Hipólito 1 50
Amador Francisco 1 25	— Jesús 2 00
Anchía Jesús 1 25	Ledesma Aquilino 1 25
— Floripe 1 25	— Aquileo 1 25
— Simón 1 25	— Eloíso 1 25
— Custodio 1 25	— Fulgencio 1 25
— Pablo 1 25	Lobo Samuel 5 00
— Rafael 1 25	— Concepción 1 25
— José 6 00	Loría Francisco 1 25
Araya Fermína 3 00	— Faustino 1 25
Arias Lorenzo 3 00	— José 1 25
— Simón 1 25	Madrigal Zenón 1 50
— Pedro 3 00	Méndez Francisco 3 00
Badilla José 2 00	— Desiderio 1 50
— Manuel 12 00	Miranda Valeriano 2 50
— Eulogio 1 50	Molina Nereo 3 00
— Antonio 1 50	— Ramón 2 00
— Basilio 3 00	— Ismael 1 25
— Juan Ch. 1 25	— Fernando 1 25
— Fidel 2 00	Monestel Antonio 1 25
— Juan 4 00	Monge Casimiro 1 25
— Bruno 1 25	— José 2 00
— José M ^a 1 50	— Emilio 1 25
— Florencio 1 50	— Prudencio 3 00
— Santiago 1 25	— Bernabé 2 00
— Rafael 1 25	Montes Trifón 1 25
— Manuel Ch. 1 25	— Nicolás 1 25
— Ramón 2 50	Mora Belfort 1 25
— Rafael Ch. 1 25	— Vicente 1 25
— David 1 25	Morales Bernardo 5 00
— Julio 1 25	Muñoz Avelino 4 00
Barquero Rafael 1 25	— Bartolo 1 25
— Trinidad 1 25	— Leonardo 1 25
Barrantes Salvador 6 00	— Osvaldo 1 25
— Pedro 4 00	Nájera Jesús 1 25
— Elías 1 25	— Rosa 1 25
— Modesto 1 25	Navarro Macedonio 1 25
Bogantes Rafael 2 00	Obando Adolfo 1 25
Bustamante Manuel 3 00	Pérez Rafael 1 25
Caballero Lucas 5 00	— Guillermo 2 50
Camacho Miguel 1 25	— Román 1 25
— Antonio 1 25	Picado Cornelio 4 00
Campos Manuel 2 50	— José 5 00
Carranza María v. de 4 00	— Rosendo 1 25
— Cornelio 4 00	— Onocifero 1 25
— Francisco 4 00	— Pedro 1 50
— Juan 15 00	Quesada Victorino 6 00
— Felipe 2 00	Ramírez Manuel 3 00
— Elías 1 25	— Juan 1 25
— Anselmo 1 25	— Rosendo 1 25
— Julián 1 25	— Eugenio 1 25
— Domingo 2 00	— José 1 25
— Ramón 1 25	Robles Basilio 1 50
— Elías 1 25	— José 1 25
— María 3 00	Rodríguez Miguel 1 25
— Toribio 5 00	— Vicente 1 25
— Francisco 2 00	— José G. 6 00
— Trinidad 1 25	— Marcelino 3 00
— Miguel M ^a 1 25	— Luis 10 00
— Miguel 1 25	— Teresa 4 00
Carvajal José 2 50	Rojas Ponciano J. 1 25
— Pedro 5 00	Sagot Bernardo 5 00
— Carlos 1 25	Salas Gabriel 1 25
— Julio 1 25	— Fidel 1 50
Castro Eloísa 1 25	— Miguel 8 00
— Pedro 2 00	— Ramón 1 25
— Manuel 2 00	Salazar Rafael 2 50
— Elías 1 25	— Marcelino 1 50
Céspedes Juan 4 00	— Jesús 1 25
— Emigdio 1 25	Sequeira Pedro 1 50
Cruz Macedonio 1 25	— Lupario 1 25
— Manuel 3 00	Solis Vicente 1 25
— Vicente 4 00	Soto Rafael 2 00
Cubero Guadalupe 7 00	— Isidro 1 50
— Pablo 1 25	— Raimundo 1 50
— Francisco 2 00	— Fidel 1 25
Chaves Rafael 1 25	— Ramón 1 25
— Ramón 1 25	— Jesús 7 00
Delgado Jesús 1 25	— Isafas 1 25
— Miguel 1 25	— Manuel 1 25
Espinosa Nazario 1 25	Ugalde Jacinto 3 00
Fernández Miguel 1 25	— Jesús 1 25
— Agustín 4 00	— Pompilio 1 25
— Francisco 1 25	Ulate Ramón 2 00
— Rafael 2 00	Ureña Filadelfo 2 50
— Acisclo 2 00	— Gabriel 1 25
— Pedro E. 1 25	— José 1 25
Garro José M ^a 3 00	Valverde Ramón 2 00
— Tomás 1 25	— Leovigildo 1 25
— Juan 2 50	— Julián 1 25
— Pedro 1 25	Varela Ramón F. 1 50
González Francisco 1 25	— Ramón 1 25
— Sebastián 1 25	Vargas Ramón 2 00
Hernández Manuel 5 00	— Lino 1 25
— Daniel 1 25	Villalobos Mercedes 1 25
— Cornelio 2 50	— Casimiro 7 00
— Ricardo 1 25	— Eduardo 3 00
— Eligio 1 25	— Damián 1 25
Jiménez Macario 6 00	— Ramón 1 25
— Zeneido 1 25	— José M ^a 2 00
— Ponciano 4 00	— Pio 1 25
— Luis 5 00	Villegas Ramón 1 50
— Rafael 1 50	— José M ^a 1 25
— Ignacio 1 25	— Juan 1 25

San Ramón, 23 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Ramón Matamoros.—Cástulo Hernández.

(Continuará.)

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA | NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 24 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

24 de setiembre de 1898.

A las 9 a. m. ancló el vapor inglés *Alene*, procedente de Cartagena, 46 horas de mar, Capitán Seiders, 60 tripulantes y 1,482 toneladas. Pasajeros: Ricardo Esquivel, Matilde de Esquivel, Fabián Esquivel, Mercedes, Ana y María Esquivel, Michael C. Brien, A. J. Levis, J. Ramos, J. A. de Pass, Josefina Anderson, John Bosurth, John Barquel, John C. Dobbin, James Burchamand, Sondelora Burchamand, Luis Brecini, Angelina Brecini, Augusto Assale, William Díaz, Ricardo R. Arovich é Itilda R. Arovich. Carga: 6,722 bultos. Correspondencia: 4 sacos. Consignado á J. M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN XXV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, á las cinco de la tarde del día dos de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores siguientes: Doctor don Manuel J. Flores, Presidente; don Luis R. Flores, don Miguel Rodríguez, don Alfredo J. Alvarado y don Nicolás Cartín.—Asistió el señor Gobernador.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Se leyó una nota del Jefe Médico de Profilaxis Venérea de esta ciudad, en la cual manifiesta la necesidad que hay de reponer con otra persona más activa al auxiliar de su oficina, señor Ramón Florencio Ramírez (a) Chamorro, quien en su concepto es inepto para el desempeño de ese cargo; se acordó oír al señor Ramírez acerca de los cargos que se le hacen, para lo que se le cita para la próxima sesión.

Art. III

Vistas una solicitud de los vecinos de San Isidro de este cantón, en la cual piden que esta Municipalidad le conceda una subvención mensual para el sostenimiento de la Filarmonía de aquel lugar y otra solicitud de don Luis Araya en que pide se le aumente el sueldo de que disfruta como Jefe de la Profilaxis Venérea de esta provincia, se acordó denegar, por ahora, ambas solicitudes, en razón de que la Municipalidad está en la actualidad escasa de fondos.

Art. IV

Leída una solicitud de don Manuel Rivera Vargas en la cual pide se califique nuevamente su establecimiento de comercio en esta ciudad, en razón de haber disminuído considerablemente sus negocios, se acordó comisionar al señor Gobernador para que ordene la práctica de la calificación solicitada y dé el informe correspondiente.

Art. V

Se acordó archivar la nota número 990 del señor Gobernador, en la cual manifiesta haber cumplido lo acordado por esta Municipalidad en el artículo IV de la sesión próxima pasada.

Art. VI

Leída una solicitud del señor Joaquín Vargas Araya, en la cual pide que se construya un puente sobre el río Segundo, en el paso llamado Las Lajas, línea divisoria entre San Joaquín y Santa Bárbara, por ser de interés general y cuyo trabajo se había ordenado hacer desde hace algún tiempo, sin que hasta ahora se haya dado principio, se acordó oír acerca de esta solicitud al Municipio de Santa Bárbara y al Agente de Policía de San Joaquín, y con su informe se resolverá.

Art. VII

Leída una nota del señor Gobernador en la cual pide que se revoque el artículo III de la sesión próxima anterior, en el cual se comisionó á los señores don Mariano Chaverri y don Carlos Pacheco para hacer la reposición de las operaciones consignadas en los libros que llevó la Tesorería Municipal de este cantón en los años de 95 y 96, que están mal arreglados, por cuyo trabajo y por la visación de los llevados en 1897, se asignó la suma de \$ 400-00, porque además de que don Alberto Sáenz y don Rosendo Araya ofrecen hacer esos trabajos por \$ 300-00, con lo que se hace una economía, considera muy duro para el Tesorero que llevó dichas cuentas, la reposición de ellas, quien de seguro se niegue á firmar los nuevos libros, puesto que él no querría aceptar las inexactitudes que pudieran

ocurrir al hacer las operaciones, se acordó, por mayoría, revoque el artículo recurrido y nombrar á los señores don Alberto Sáenz y don Rosendo Araya para que visen las tres series de libros indicados, para lo cual se les fija el término de dos meses y medio á contar de hoy en adelante.—El señor Regidor Rodríguez salvó su voto en cuanto á esta revocatoria.—Terminó—Manuel J. Flores.—Luis R. Flores.—Miguel Rodríguez.—Alfredo Alvarado.—Nicolás Cartín G.—Carlos Pacheco.—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO,—Srio.

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, á la una de la tarde del día veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores siguientes: don Luis R. Flores, Vicepresidente; don Francisco Morales, don Miguel Rodríguez, don Nicolás Cartín y don Alfredo J. Alvarado.

Art. I

Se aplazó la aprobación del acta de la sesión anterior para cuando se resuelva la consulta acerca de su legalidad.

Art. II

Leído el expediente relativo á una solicitud de los vecinos de San Antonio de este cantón en el cual ha ordenado el señor Ministro de Instrucción Pública oír el parecer de este Ayuntamiento acerca de los puntos que indica en su resolución final, se acuerda lo siguiente: de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Educación Común, esta Municipalidad se abstiene de emitir su parecer acerca del primer punto; y en cuanto al segundo, informa que la media manzana donde se está construyendo la casa de enseñanza del distrito dicho, está comprada desde hace algún tiempo.

Art. III

Vista una nota del señor Gobernador en la que manifiesta que el Tenedor de Libros, don Mariano Chaverri, á quien se había encargado la reposición de los libros llevados por la Tesorería en los años de 95 y 96, pide por hacer ese trabajo y la visación de los del 97, la suma de \$ 400-00, se acuerda comisionar al referido señor Chaverri y á don Carlos Pacheco para que hagan el primer trabajo por el cual se les pagará la suma de \$ 275-00, pagaderos en mensualidades de \$ 50-00 á contar del último del mes entrante en adelante, y se asigna á la comisión nombrada para visar los libros llevados en el 97, la suma de \$ 125-00, pagaderos de la misma manera, pero cuando se haga el trabajo. Queda desde luego autorizado el señor Gobernador para que gire contra los fondos comunes de todos los distritos de este cantón para el pago de las sumas antes expresadas y para que compre los libros que se necesiten para hacer la reposición.

Art. IV

Leída una comunicación del señor Gobernador en la cual manifiesta que el Tesorero Municipal le ha informado que no hay fondos en caja suficientes para llenar los compromisos contraídos por esta Municipalidad en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, en abono de un pagaré vencido, se acuerda autorizar al señor Gobernador para que prorrogue el pagaré en la misma forma en que se hizo el primer negocio y se paguen únicamente los intereses consiguientes.

Luis R. Flores.—Miguel Rodríguez.—Alfredo J. Alvarado.—Nicolás Cartín G.—Carlos Pacheco,—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO,—Srio.

SESIÓN XII celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia, á las cinco y media de la tarde del día cinco de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores señores don José P. Pórras, don Manuel Bonilla C. y don Ramón Leiva, suplente, bajo la presidencia del primero. Se declaró abierta la sesión.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Teniendo á la vista dos cuentas presentadas á este Municipio, la una de doña María v. de Lines, por valor de veinte pesos veinticinco centavos, y la otra del Municipio de Liberia, por valor de siete pesos ochenta centavos, procedentes, la primera por valor de un sello de caucho y útiles de escritorio para la Jefatura Política, y la segunda por alimentación suministrada á presos de este cantón, por la Municipalidad de Liberia, en el mes de julio del corriente año, y hallándolas conformes,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que libre el giro correspondiente á cada cuenta y las mande pagar.

Art. III

Teniendo á la vista dos escritos presentados, el primero por el señor Manuel Gómez Escobar, y el segundo por el señor Calixto Sandoval: el primero solicita un solar para edificar una casa en el perímetro de esta villa; y el segundo se queja del señor Jefe Político de este cantón, por creer que éste haya contribuído á su remoción de Presidente de la Junta de Educación de Belén; este Municipio acuerda tener dichos escritos por improcedentes, el primero porque el señor Gómez Escobar es persona que acaba

de llegar á este pueblo, y, por consiguiente, sin familia y de todos desconocido, y el segundo, por ser de todo punto infundado.

Art. IV

No habiendo cumplido con exactitud el Doctor don Bernardo Nobo, ninguna de las cláusulas del contrato que celebró con este Municipio el día dos de agosto de mil ochocientos noventa y siete,

Se acuerda:

Tener dicho contrato por terminado, y manifestar al señor Jefe Político la urgente necesidad que hay de que por su medio y por el órgano correspondiente llegue á la mayor brevedad posible este acuerdo á conocimiento del señor Nobo y al Ministro del ramo, manifestando á la vez este Municipio al Supremo Gobierno, por medio del señor Ministro, su reconocido agradecimiento por la subvención creada al Médico del cantón de Carrillo, y suplicarle no se la dé por retirada, pues este Municipio, interesado como lo está por el bien del pueblo, principalmente por la clase desfavorecida de la fortuna, está en el firme propósito de hacer venir un médico con permanencia en el cantón.

Art. V

Habiendo este Municipio recibido un escrito de denuncia de varios hechos, del señor Jorge López contra el Jefe Político de este cantón, en la sesión del diecinueve de agosto próximo pasado, del cual se le pasó copia fiel al señor Gobernador de esta provincia, y no habiendo tenido hasta hoy noticia alguna del señor Gobernador de la provincia; este Municipio, deseoso de saber el calificativo que haya merecido dicho oficio,

Acuerda:

Pasar copia de dicho escrito al señor Ministro de Gobernación para lo que tenga á bien.

Art. VI

Habiéndose presentado el señor Juan Rafael Jiménez, ex-Secretario de este Municipio, reclamando cinco pesos de su sueldo del mes de julio próximo pasado; siendo justo dicho reclamo, pues por un error involuntario solamente se le pagaron cinco pesos, mitad de su sueldo,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que extienda el giro por valor de cinco pesos á favor del señor Juan Rafael Jiménez.

Art. VII

Estando próxima la celebración de las fiestas del día de nuestra emancipación, y siendo, como lo es, día feriado y de suntuosa celebridad, este Municipio

Acuerda:

Gastar de los fondos comunes de este cantón la suma de cincuenta pesos para la celebración de dicha fiesta y encargar al Regidor Bonilla para que se encargue de organizar dicha celebración; asimismo se autoriza al señor Jefe Político para que libre el giro correspondiente á favor del Regidor Bonilla, quien en tiempo oportuno dará cuenta con su cometido; asimismo se le replica al señor Jefe Político para que pase invitaciones á las Juntas del cantón y á los vecinos que él juzgue de mayor consideración, para que nos honren con sus ceremonias del citado día.

Art. VIII

Habiendo manifestado el señor Jefe Político que la puerta del corral para encerrar los animales aprehendidos por la Policía está en mal estado,

Se acuerda:

Encargar al Regidor Leiva para que contrate la hechura de dicha puerta.

Art. IX

Siendo las nueve y media de la noche se dió por terminada la sesión.

ABELINO BUSTOS,—Srio.

SESIÓN XIX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puriscal, á las cuatro de la tarde del cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Procopio Alpizar, don Macario González y don Lucas Valverde, bajo la presidencia del primero; se dispuso:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Vistos los cuadros presentados por el Tesorero, referentes al movimiento de fondos municipales de este cantón, en el mes próximo pasado, se acuerda aprobarlos y repartirlos como de costumbre.

Art. III

Se trajo á la vista un escrito presentado por el policial

Apolinar García, en que hace algunas consideraciones para que se le aumente su sueldo, y se acordó resolverlo en la sesión siguiente.

Art. IV

Teniendo necesidad este Municipio de conocer de una manera clara las cuentas sobre el producto de la venta de la legua municipal de este cantón,

Se acuerda:

Llamar al adjudicatario, don Rogelio Pérez, á fin de que rinda dichas cuentas, y para el efecto de su visación, este Municipio nombra á los señores Licenciado don Joaquín Aguilar y don Eduardo Charpentier.—Comuníquese.

Art. V

Con conocimiento esta Corporación de que algunas de las Juntas de Educación están desorganizadas,

Se acuerda:

Suplicar al señor Jefe Político para que proceda á su arreglo.

Art. VI

Para el cumplimiento de la nueva Ley de Caminos, nómbrase para miembros de las Juntas Itinerarias de este cantón:

Centro

Don Nicomedes Rojas y don Emilio Bermúdez.

San Antonio

Don Florencio Arguedas y don Pilar Calvo.

San Rafael

Don Félix Jiménez y don Reyes Marín.

Candelarita

Don José M^a Acuña y don Rafael Acuña Fernández.

Mercedes

Don Fernando Vargas y don Miguel Alvarez.

San Juan

Don Pedro Jiménez M. y don José F. Rodríguez.

Barbacons

Don Jorge Charpentier y don Liborio Morales.

Desamparaditos

Don Gregorio Valverde y don Francisco Jiménez M.

Crijo Alto

Don Nicolás Gómez S. y don Sotero Sandí.

Crijo Bajo

Don Ventura Mora y don Miguel Bermúdez.

San Pablo

Don Juan Robles y don Pedro Otárola.

El Cacao

Don Rafael Jiménez y don Maurilio Calderón.

La Pita

Don Agustín Montero Ch. y don Inocencio Quirós.

Comuníquese.—Terminó la sesión.

Secretaría Municipal del cantón de Puriscal.—9 de setiembre de 1898.

EMILIO CHARPENTIER

AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10—6

AVISO

El quince de este mes fué recogida por la Policía una yegua retinta, pequeña, encasquillada, mostrenca y de regular andadura.

La persona que crea tener derecho á dicho animal, puede presentarse á reclamarlo.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 17 de setiembre de 1898.

V. QUESADA SOTO

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

- Agosto 17.—Un caballo blanco, marcado.
- „ 17.—Una yegua chinga, careta, retinta, marcada.
- „ 22.—Una yegua azuleja, parida, marcada.
- „ 22.—„ potranca colorada, careta „
- „ 29.—„ yegua azuleja, parida, crin larga, marcada.
- Setiembre 1º.—Una yegua salpicada, trotona, marcada.
- „ 1º.—„ „ jabonada, alunada „
- „ 1º.—„ „ blanca, vieja, „
- „ 1º.—Un caballo melado, azulejo, marcado con un fierro semejante á una M.

Se pone en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 6 de setiembre de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

POLICIA

A Salvador Matamoros y Mercedes Brenes, de esta República, y probablemente cónyuges, se hace saber:

Que su hijo Jorge Fabián Matamoros, que residía últimamente en Norte América, según comunicación del Cónsul de Costa Rica en San Francisco de California, se ahogó cerca de Seattle, en diciembre último, dejando en aquel país una viuda y tres huérfanos, que desean, aun por este medio, obtener noticias de sus parientes de Costa Rica.

En esta oficina se reciben informes sobre el particular, y se dará á quienes interese otros datos de carácter íntimo, contenidos en la referida comunicación.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—14 de setiembre de 1898.

GREG^o FUENTES G.

Nº 2,039

Con fecha 26 del mes de agosto próximo pasado, fué depositado por la Policía, en el concepto de perdido, un novillo achotillo, pequeño y marcado.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 7 de setiembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

En las fechas que al margen se indican, se rematarán por esta Jefatura, en el lugar y hora de costumbre, los animales siguientes:

- Setiembre 15.—Una ternera blanca, pequeña, pintada de amarillo, sin marca.
- „ 22.—Un caballo blanco salpicado, grande, viejo y con un fierro semejante á una V
- „ 30.—Una vaquilla pequeña, sarda de blanco y amarillo, camarona; sin marca ni señal.

Jefatura Política.—Naranjo, 5 de setiembre de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

En las fechas que al margen se indicará, han sido depositados en el fondo de la Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Julio 1º.—Un caballo grande, azulejo, trotón, con las manos herradas, marcado con fierro confuso del lado de montar.
 - „ 10.—Una ternera alazana, frente blanca, con pintas, como de año y medio, con un fierro confuso.
 - „ 10.—Una vaca alazana, chinga, cachos parados, con un ternero como de un año, con un fierro semejante á una G.
 - „ 10.—Un novillo amarillo, manchado, cachos abiertos, como de dos años, marcado con un fierro confuso.
 - „ 10.—Un torete sardo de blanco, cachos abiertos, como de dos años, marcado con un fierro semejante á una X.
 - „ 10.—Un novillo achiote, con pintas blancas en la panza, cachos abiertos, como de dos años, marcado con fierro confuso.
 - „ 20.—Un caballo retinto, herrado, grande, de buena andadura, marcado con un fierro semejante á una O.
- Quien se considere con derecho á dichos animales, puede presentarse á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 22 de agosto de 1898.

MIGUEL ARIAS

MOVIMIENTO

de caja habido en en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de junio de 1898.

FONDOS COMUNES, INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	460 00
A patente de dominio		6 00
„ multas, piso y peaje de animales		34 75
„ multas y carcelajes		20 75
„ alquiler oficina Telégrafo		5 00
„ alquiler de potrero		2 30
„ destace de reses		129 00
„ destace de cerdos		13 80
EGRESOS				
Por sueldos	\$	165 00
„ reparación puentes		22 65
„ jornal en cerrar una calle		4 75
„ material, casa municipal		105 00
„ alquileres		45 00
Balance		329 20	\$ 329 20
		\$	671 60	\$ 671 60
CAMINOS—INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	1,249 58
A centro		33 50
„ San Francisco		6 50
„ Calle de Blancos		18 25
„ Ipís y Purrál		38 75
„ Charco y Rancho Redondo		35 00
EGRESOS				
Por jornal en centro	\$	17 00
„ jornal en Ipís		40 75
Balance		1,323 83	1,323 83
		\$	1,381 58	\$ 1,381 58
Balance al 30 de junio de 1898.			\$ 1,653 03
				\$ 1,653 03

4 de julio de 1898.

DAVID BLANCO

Vº Bº,—J. A. ARAYA G.

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de julio de 1898.

FONDOS COMUNES, INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	329 20
A impuesto de pulpería		40 00
„ „ „ billar		36 00
„ „ „ tienda		10 00
„ „ „ ladrillera		5 00
„ „ „ máquina de aserrar		15 00
„ multa, piso y peaje de animales		22 75
„ multas y carcelajes		32 50
„ subasta de animales		33 25
„ alquiler oficina Telégrafo		5 00
„ alquiler de potrero		5 00
„ destace de reses		144 00
„ „ de cerdos		14 40
EGRESOS				
Por sueldos	\$	165 00
„ peajes		22 00
„ gastos juicio Lucía y Aurelia Blanco		3 00
Balance		502 10	\$ 502 10
		\$	692 10	\$ 692 10
CAMINOS,—INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	1,323 83
A centro		28 00
„ San Francisco		11 50
„ Calle de Blancos		66 50
„ Mata de Plátano		15 50
„ Ipís y Purrál		41 75
„ Charco y Rancho Redondo		34 25
EGRESOS				
Por jornal en el centro	\$	9 00
„ „ „ San Francisco		56 10
„ „ „ Mata de Plátano		26 50
„ „ „ Ipís y Purrál		10 50
„ „ „ Charco y Rancho Redondo		7 50
Balance		1,411 73	1,411 73
		\$	1,521 33	\$ 1,521 33
Balance al 31 de julio de 1898.			\$ 1,913 83
				\$ 1,913 83

2 de agosto de 1898

DAVID BLANCO

Vº Bº,—J. A. ARAYA G.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incurso en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador,
C. MORA A.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería respectiva, en los quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,
ROSA ARAYA

AVISO

Las personas gravadas con impuestos municipales, deben satisfacerlos del 1º al 15 del entrante octubre. Las que no lo verifiquen, serán penadas conforme a la ley.

Jefatura Política de Grecia, 12 de setiembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

El día primero de junio próximo pasado fué depositada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda de blanco y negro, cachos cangreja y sin fierro. Se avisa para que su dueño, en término oportuno, se presente haciendo la reclamación correspondiente.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 12 de agosto de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO

A los dueños de establecimiento de comercio en este cantón, que el día primero del entrante octubre deberán renovar sus patentes, quedando incurso en las penas que la ley señala los que así no lo hicieren.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 10 de setiembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

ANUNCIOS

Nº 2,173

AVISO

En sesión celebrada en esta fecha por la Junta General de Accionistas ha sido nombrado don Mauro Fernández, Director del Banco de Costa Rica, en reemplazo del infrascrito.

San José de Costa Rica, 21 de setiembre de 1898.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

3—3

AVISO

En el Asilo Chapuí se necesitan dos asistentas y una buena costurera. Deben saber leer y escribir y tener más ó menos 40 años de edad. Entenderse con el Director Doctor don M. Bansen.

Sau José, 24 de setiembre de 1898.

3—1

Nº 1,881

EDUARDO ESQUIVEL,

NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.